

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Aumento de la Conasami al salario mínimo es insultante, asevera Zambrano
* Carolina Viggiano. Reforma de Derechos Humanos
* Beltrones señala que hay buenas noticias económicas
* José Ramón Narváez. Elección de Norma Piña y Javier Laynez como nuevos ministros de la SCJN
* Manuel Granados. Nuevo reglamento de Tránsito / Reforma Política DF
* Eduardo Arviz. El DF tendrá nuevo Reglamento de Tránsito

**14 de diciembre 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 08: 20 AM**

**NOTICIERO: Enfoque online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRN Comunicaciones**

**Aumento de la Conasami al salario mínimo es insultante, asevera Zambrano**

En entrevista con **Leonardo Curzio**, **Jesús Zambrano**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recordó cómo la reforma constitucional para el aumento del salario mínimo fue aplaudida por todos los actores políticos del país.

Añadió que se hizo un llamado a la Conasami y a la Secretaría del Trabajo para que esperaran al proceso legislativo de dicha reforma para aumentar el salario, sin embargo, el viernes pasado se decretó un raquítico aumento de menos de tres pesos.

**Zambrano** aseveró que este aumento es insultante para la gente que gana el mínimo, el cual no se explica más que por los apegos a los viejos dogmas neoliberales.

Remarcó que México es el segundo país, después de Haití, más desigual en América Latina, situación que no puede seguir así, dijo, pues si se hubiera dado el incremento propuesto de 16 pesos, habría una derrama económica que permitiría la generación de empleos.

En este sentido, el **Zambrano** remarcó que hay muchos derechos humanos y constitucionales que parecen ser letra muerta, pues las acciones de gobierno, el cual pertenece al PRI, impiden legalmente al salario crecer.

Finalmente, en cuanto al caso de los 43 normalistas desaparecidos, el diputado dijo que es muy importante que haya instrumentos suficientes para prevenir, investigar y sancionar a quienes resulten responsables de desapariciones forzadas. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 05: 45 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Carolina Viggiano. Reforma de Derechos Humanos**

**Carolina Viggiano, colaboradora:** **Juan Carlos** vivía en un fraccionamiento en el que sus hijos podían transitar con seguridad y jugar en un parque lleno de árboles y áreas verdes.

En 2009, maquinaria pesada comenzó a arrancar los árboles, quitar el pasto y los juegos infantiles para construir unas oficinas de la empresa dueña del fraccionamiento.

Todos los vecinos se preocuparon porque ésa era la única área para el esparcimiento de los niños y un punto de encuentro de las familias que ahí habitaban.

**Juan Carlos** promovió un amparo, sin embargo no procedió porque no pudo acreditar tener interés jurídico. Es decir, él no era el dueño del parque; y aunque claramente la construcción de esa obra afectaba a cientos de familias, simplemente no pudieron detenerla.

En 2011 se reformó el artículo 1o. de la Constitución para reconocer que todas las personas tenemos derecho a la protección de nuestros derechos humanos, y que aún en casos como el de **Juan Carlos**, en el que un acto afecta indirectamente, tengamos el derechos a inconformarnos.

Con esta reforma, que es la más importante en materia de derechos humanos en las últimas décadas, si algo parecido ocurriera, bastaría con acreditar que usted vive en el fraccionamiento y que en esa zona juegan sus hijos, y que desaparecerla afectaría su derecho a jugar y a crecer en un ambiente sano, para que se ordenara detener la obra, aún y cuando la empresa contara con todos los permisos para construirla. Esto es un claro ejemplo de la utilidad práctica de los derechos humanos.

México ha avanzado progresivamente y hoy vivimos en un país de libertades, en el que los medios de comunicación puede expresar libremente lo que ocurre, lo que piensan; las personas pueden manifestar sus ideas y todos podemos acceder a mecanismos que protejan y garanticen nuestros derechos. **Duración: 02´22” bmj/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 06:51**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Beltrones señala que hay buenas noticias económicas**

**Ricardo Rocha, conductor:** A partir de hoy tenemos información, visiones diversas de líderes, de muy diversas fuerzas políticas acerca de las perspectivas para el próximo año, de fuerzas políticas y también de la iniciativa privada.

Hoy la visión para el 2016 del líder del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**.

**Sara Pablo, reportera:** El presidente nacional del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, señaló que hay buenas noticias económicas, pese al entorno internacional complejo y la presión que sufre el peso.

En una reunión de evaluación con su equipo de trabajo, al referirse a la inminente decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos, de elevar la tasa de interés referencial por primera vez en una década, dijo que es notable que mientras otras naciones han detenido su crecimiento o bien decrecen, como Brasil, México tiene buenas perspectivas para el año próximo, debido a la conducción responsable de la política económica.

**Beltrones** aseguró que el empleo aumenta de manera consistente, las inversiones fluyen y el ingreso generado por la cobertura petrolera mitiga el impacto de la caída del precio del petróleo, además la inflación alcanzó un nuevo récord histórico en noviembre, con un nivel de 2.2 por ciento a tasa anual.

Estos indicadores –dijo– generan confianza y un ánimo de esperanza en la población que ya percibe la recuperación en los estudios de opinión.

**Beltrones** señaló que en los tres primeros años de la administración del presidente **Enrique Peña** se ha generado la cifra más alta de empleo, registrada en periodos similares de las últimas cinco administraciones, con cerca de dos millones de puestos de trabajo.

Además la inversión que realizará Pemex en la asociación con capital privado por 23 mil millones de dólares para producir combustibles limpios y reducir la importación de gasolinas en el corto plazo, además de que se convertirá en el segundo generador de la energía eléctrica del país, gracias a la Reforma Energética.

Antes dijo, estas inversiones no hubieran sido posibles o habrían sido necesario un mayor endeudamiento público, pero se puede hacer debido a los cambios legales. **Duración 2’24’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 06:26**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Nación**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**José Ramón Narváez. Elección de Norma Piña y Javier Laynez como nuevos ministros de la SCJN**

**Ricardo Rocha (RR), conductor: José Ramón Narváez**, profesor e investigador de la UNAM y especialista en temas jurídicos y de impartición de justicia, muchas gracias por estar con nosotros.

A su parecer, ¿cómo queda integrada la Suprema Corte de Justicia con la llegada de los nuevos ministros, **Norma Piña** y **Javier Laynez**?

**José Ramón Narváez (JRN), profesor e investigador de la UNAM:** Creo que si bien estuvo discutida la integración de ambas ternas, al final se pusieron de acuerdo para su elección; ahora el reto es que ambos se legitimen por su trabajo en la Suprema Corte.

**RR:** Se dijo desde antes que ellos eran los elegidos, ¿hay una determinación política? ¿Cuentan más los apoyos y padrinos o sus méritos y trayectorias?

**JRN:** Sin duda hubo un acuerdo previo entre partidos. Como sabemos, el PRI, Verde y PAN se habían reunido con anticipación para el nombramiento, aunque el PRD, PT y alguna diputada independiente no estuvieron de acuerdo.

Siempre ha habido este problema en la elección de los ministros y ya se había advertido que esto podría incluso partidizar la corte; también se adelantó que habría un posible ajuste en las reglas para nombrar a futuros ministros.

**RR: ¿**Tendremos una corte equilibrada? ¿Será más progresista o más cargada al conservadurismo? Porque a los ministros **Silva Meza** y **Sánchez Cordero** se les calificaba de progresistas.

**JRN:** Cuando ellos entraron también tenían este problema, al inicio tampoco fueron tachados como progresistas y, de hecho, ambos pertenecían a un sector reaccionario.

La Suprema Corte siempre ha jugado un papel de equilibrio, aunque va regulando algunas reformas que pueden ser progresistas.

Entonces, el papel que asuman estos ministros se verá conforme avancen sus trabajos dentro del Pleno de la SCJN.

**RR: José Ramón**, te agradezco que hayas estado con nosotros. **Duración 4’10’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 6:43 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: 104.1**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Manuel Granados: Salario mínimo / Nuevo reglamento de tránsito / Reforma Política DF**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** **Manuel Granados**, muchas gracias por estar con nosotros; consejero jurídico y de servicios legales del Gobierno del Distrito Federal.

Tú también eres puma, ¿verdad?

**Manuel Granados (MG), consejero jurídico y de servicios legales del GDF:** Puma de corazón y cómo no te voy a querer.

**RR:** ¿Qué tal estuvo ayer?

**MG:** Padrísimo.

**RR:** Nos reivindicamos, ¿no?

**MG:** Nos reivindicamos.

**RR:** Nos reivindicamos, la verdad, después de lo que ocurrió y que provocó tanta irritación en muchos de nosotros; bueno, pues ayer sacamos el orgullo puma y está bien.

Aunque la convocatoria es para hablar del Reglamento de Tránsito, como lo he venido anunciando a lo largo de la mañana, es inevitable también preguntarte, además del orgullo puma, ¿cómo la ves esto del salario mínimo, esto que pasó? O sea...

**MG:** Es un esquema francamente inadmisible, es un tema en donde no hay una perspectiva estadista, de un futuro hacia la clase trabajadora de este país.

**RR:** ¿Coincides en lo que dijo el jefe de Gobierno, lo escuchábamos hace un momento, de que un madruguete?

**MG:** Fue un madruguete, claro, porque al final del día consideramos que este tipo de comunicación entre las autoridades encargadas de velar porque tengan mejores satisfactores los trabajadores francamente jugaron un papel risible.

**RR:** Ahora, hay otro aspecto fundamental, hablando de leyes, antes de entrarle al nuevo reglamento, que aquí tengo ya en mis manos, el nuevo Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México; en un sentido mucho más amplio y tú eres un hombre de visión también muy abierta, ¿cómo vamos con la Reforma Política tan anhelada para el Distrito Federal, en qué momento de decisión y de qué depende que tengamos una reforma que nos plantee igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos del país?

**MG:** Estamos muy contentos porque ya estamos a un paso de la Reforma Política de la Ciudad, alcanzar la mayoría de edad finalmente para tener esta autonomía, este reconocimientos de derechos políticos, económicos igual que las otras entidades federativas.

La Cámara de Diputados aprobó el fondo de esta Reforma, igual que el Senado de la República; regresa al Senado por algunas modificaciones en cuanto a los plazos, que es donde esperemos que el día de mañana esté aprobada por el propio Senado de la República.

**RR:** Ahora, dinos, que para eso te convocamos fundamentalmente, ¿cuál el espíritu que anima al nuevo Reglamento de Tránsito para la Ciudad de México? En donde tenemos ya un problema muy grave, muy evidente de movilidad, que si las obras, que si algunas conductas.

Aquí estamos con una campaña de que si no libra, no cruce, entre otras cosas, ¿pero de qué manera el nuevo Reglamento de Tránsito, es decir, cuáles los propósitos fundamentales?

**MG:** Bueno, principalmente fue construido con la participación de más de 15 organizaciones de la sociedad civil, con una visión cero, que significa salvar vidas. Nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel internacional por muertes en accidentes viales, 24 mil personas al año prácticamente por estos hechos. En la Ciudad de México, mil 200 personas aproximadamente al año pierden la vida por accidentes viales.

Visión cero es salvar vidas, justamente ese reglamento se construye a partir de estos esquemas, en donde lo más importante no es el automóvil, lo más importante es la persona, es su vida, es tener esta nueva cultura de movilidad, es tener esta nueva cultura vial dentro de la convivencia diaria de las y los capitalinos.

**RR:** ¿Es un reglamento restrictivo, coercitivo? Tú que eres doctor en Derecho.

**MG:** Bueno, es un reglamento francamente en donde hay un esquema de sanción importante para quien infrinja la ley.

**RR:** Eso se ha dicho de entrada, que son sanciones demasiado severas; por ejemplo, por ir hablando en el celular o ir "whatsappeando" cuando vas manejando y esto lo estamos viendo cada vez con mayor frecuencia.

**MG:** Es la primera causa de accidentes viales en la ciudad y que ocasionan muertes. Es decir, el manipular un teléfono celular y conducir a la vez le quita pericia al conductor y vemos gente lamentablemente que va texteando y conduciendo a la vez, eso distrae totalmente la conducción.

**RR:** ¿Qué va a pasar con esas sanciones, van a ser aplicadas severamente, se puede prestar a fenómenos de corrupción; cuál la estrategia del Gobierno del Distrito Federal para la aplicación del reglamento?

**MG:** Hay una estrategia muy importante con la utilización de tecnología, con la utilización de videocámaras, de sensores, radares de velocidad que nos permitan generar condiciones también de saber quién infringe la norma vial.

**RR:** ¿Habrá entonces avances tecnológicos aplicables para este nuevo Reglamento de Tránsito, cómo debemos entenderlo?

**MG:** Las herramientas tecnológicas están ya funcionando y adicionalmente estarán aplicándose más e instalándose más cámaras con el propósito de no invadir contraflujos, ciclovías, vueltas en u, generar esta convivencia, evitar lo que ya comentabas en un principio, la obstaculización en las intersecciones, en el paso peatonal, esto también va a ser sancionado.

**RR:** ¿Cómo debo entender yo, habitante de la Ciudad de México, ciudadano común y corriente, este reglamento, como algo que me está prohibiendo cosas, que me está advirtiendo, que me está amenazando con que me van a multar si hago determinadas cosas o como algo que va a ser en beneficio mío y del resto de los habitantes de la ciudad?

**MG:** Cambiar la cultura de movilidad, la cultura vial, la convivencia en la capital del país, pero sobre todo también decir que es un reglamento que tiene como propósito salvar vidas, la propia y la de los demás.

**RR:** ¿Qué le dirías a quienes digan "a ver, ¿por qué no me explican exactamente por qué en estos momentos sale un reglamento con estas características?", cuál es el mensaje, el gran mensaje del Gobierno del Distrito Federal, que **encabeza Miguel Ángel Mancera**, con este Reglamento de Tránsito, tú, como responsable de la Consejería Jurídica, de todo lo que tiene que ver con la aplicación de las leyes en el Gobierno del DF?

**MG:** Bueno, principalmente es entrar a una nueva visión. Con este esquema de visión cero nos pone a la vanguardia a nivel nacional y sin duda de América Latina y sobre todo generar estas nuevas condiciones de movilidad que va acompañada de otra estrategia del Gobierno de la ciudad.

Antes de que concluya el año mil 500 microbuses saldrán de circulación, serán cambiados por...

**RR:** A ver, a ver, esa noticia es importante, ¿cómo?

**MG:** Que esa estrategia del reglamento pues es integral, va también acompañada de esquemas de movilidad. Saldrán mil 500 microbuses de circulación antes de que concluya el año, creándose corredores viales con autobuses con estaciones específicas que permitan justamente evitar accidentes viales, que el transporte público genere también condiciones de caos en esta ciudad, incluso las multas más altas son para este tipo de transporte público que ascienda o descienda pasaje en segunda o tercera fila, en lugares prohibidos, hasta 14 mil pesos de multa tendrá justamente como sanción el transporte público.

**RR:** ¿Qué prioridad ocupa la movilidad y la problemática del tránsito en la Ciudad de México para el Gobierno actual del DF?

MG: Es el eje rector, es uno de los principales ejes de la política pública y sobre todo generar estas condiciones de mayor facilidad en el transporte y modernidad. Va acompañado también de una estrategia de sustituir también estas unidades con la creación de corredores de Metrobús, con la creación de corredores también que permitan eficientar el traslado de las y los capitalinos.

**RR:** ¿Hay algún otro aspecto de esa problemática y de esta determinación, de este nuevo Reglamento y su aplicación y sus implicaciones del que no te haya preguntado, algo más que quieras puntualizar, **Manuel**?

**MG:** Bueno, que la ciudadanía esté muy atenta en cuanto a la aplicación del propio reglamento, los agentes de tránsito estarán identificados con un brazalete que correrá del hombro al antebrazo, que los ciudadanos también podrán denunciar algún abuso por parte de la autoridad a través de Locatel, 56 58 11 11.

**RR:** ¿Evitar mordidas?

**MG:** Evitar mordidas, que se cumpla. Es nuestra obligación como ciudadanos que no nos infraccionen, que seamos ordenados y que cumplamos justamente las normas de tránsito.

**RR:** Muchas gracias, **Manuel Granados**. Gracias por estar con nosotros, al consejero jurídico del Gobierno del Distri to Federal. **Duración 8’ 12” rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 06: 18 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**Eduardo Arviz. El DF tendrá nuevo reglamento de tránsito**

**Eduardo Arvizu, colaborador:** Todo parece indicar que el Distrito Federal tendrán mañana nuevo reglamento de tránsito, que con la policía que tenemos y con la forma de manejar de algunos conductores de nuestra ciudad, no se auguran grandes cosas para este nuevo reglamento que hace más severas las multas y pone otras que no existían.

Mientras se afilan los colmillos los de la policía y otros, las cifras no mienten: cada año se registran 17 mil muertes por accidentes de tránsito, y el 30 por ciento de ellos está relacionado directamente con el alcohol, mientras que el 17 por ciento de las víctimas tiene una lesión grave que las incapacita de manera permanente.

Pórtese bien al volante, y Dios lo libre de los policías luego de este nuevo reglamento de tránsito**. Duración: 1´25” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 06: 27 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Joaquín López-Dóriga. Actividad económica en el país**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** El análisis de **Joaquín López Doriaga**.

**Joaquín López -Dóriga, colaborador:** Gracias **Oscar Mario,** me da mucho gusto saludarte como todas las mañanas, otra vez muy buenos días.

En el tercer trimestre de este año el Banco de México observó un mayor dinamismo en la actividad económica de las regiones norte, centro-norte y centro del país, pero no así en el sur del país.

El Banco de México informó que la actividad en el sur continúa mostrando un bajo dinamismo por una menor construcción y minería petrolera, esto se debe a la falta de conectividad de la infraestructura de los estados del sur y a problemas sociales, pero este es un retraso que viene arrastrando el país desde hace años el norte crece, la pobreza está en el sur. **Duración: 00´39” bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Jesús Zambrano. Si hay voluntad para que conjuntemos iniciativas
* Aprueban en lo general creación de Ley de Zonas Económicas Especiales
* Arturo Santana. Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos
* Basave. Aumento de 2.94 pesos al salario es inconstitucional
* Titular de Profeco dejará el cargo, va por gubernatura
* Suprema Corte invalida artículos de la Ley de Educación de Chiapas

**14 de Diciembre 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 08: 06 AM**

**NOTICIERO: Titulares de la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 127**

**GRUPO: Imagen**

**Jesús Zambrano. Sí hay voluntad para que conjuntemos iniciativas**

**Vianey Esquinca (VE), conductora:** Tengo en la línea telefónica a **Jesús Zambrano,** presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias por atender diputado la llamada de Excélsior Televisión.

**Jesús Zambrano (JZ), presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados:** Muy buenos días, con el gusto de saludarle y a sus órdenes como siempre.

**VE**: Yo tengo dos temas con usted. Primero y hablando de desapariciones forzadas usted va a presentar o presentó una iniciativa que tiene que ver con personas desaparecidas, entonces quería preguntarle de qué se trata y cómo se complementa o cómo es distinta a la que presentó el Presidente a la Cámara del Senado.

**JZ:** Efectivamente se trata de una iniciativa de ley que en el grupo parlamentario del PRD, especialmente el diputado **Alejandro Ojeda**, vicepresidente de la Cámara y un servidor, **Jesús Zambrano**, veníamos trabajando desde hace varios meses especialmente después de que nos reunimos con familiares de personas desparecidas, organizaciones que han entrado en defensa de los derechos humanos en esta materia, recogiendo sus preocupaciones, sus propuestas, sus consideraciones y avanzamos en la elaboración de esta iniciativa para tenerla presentada por lo menos dentro del marco, del plazo constitucional que establece que en estos días ya se vence para que hubiera una ley.

Faltará tiempo desde luego, para dictaminarla en estos días, pero por lo menos que quede ya presentada, se trata efectivamente de un conjunto de instrumentos legales que pretenden desde luego inhibir en primer lugar para prevenir, investigar en su caso y sancionar a quienes resultaron responsables del delito de desaparición forzada creando figuras jurídicas que hoy no existen como por ejemplo el término de "desaparecido" tenga personalidad jurídica y que con independencia de lo que tiene que ver con delincuencia organizada que es lo más grave que hoy nos azota y que tenemos decenas de miles de casos en todo el país.

Se trata de evitar que por una parte las autoridades propicien o sean responsables directamente de un delito de estas características o que ayuden a que particulares realicen actos de estas características, tener también un banco de datos claros de todo el país en materia genética en lo que se refiere a los depósitos de cadáveres, etcétera, un banco de información suficiente que ayude a la localización de las personas desaparecidas y que al dopársele justamente el trato de figura jurídica a la persona desaparecida no se dé por muerta si ya no aparece en algún tiempo determinado sino que hasta que no sea publicado su paradero quede considerado esta figura. Y luego también todo lo que tiene que ver con la reparación del daño tanto a los estuvieron en esta situación y que se mantuvieran vivos como también a los familiares de las personas.

Yo creo que esto urgentísimo que en el país inhibamos este tipo de acciones y que sepan las autoridades que pueden no ser directamente ellos los ejecutores de una desaparición forzada pero que sí protegen a otros como fue el caso de los muchos de Ayotzinapa, los 43 que siguen desaparecidos la policía los entrega directamente a los sicarios y luego ya no se sabe de ellos.

Entonces este tipo de situaciones no pueden ni deben seguirse presentando en el país o por lo menos hay inhibirlas, prevenirlas y una de las maneras de hacerlos es justamente que haya penalidades muy claras, grandes y que queden claras las figuras mismas que tipifican este delito.

**VE:** Diputado pero presentó y hoy incluso se va a empezar a discutir en el Senado una ley que también tiene que ver en iniciativa general para prevenir y sancionar los delitos den materia de desaparición de personas ¿Cuál es la diferencia entre la que presentó el presidente y la suya?

**JZ:** Yo creo que pueden ser complementarias porque de lo que yo tengo identificado por ejemplo eso que comentaba de darle personalidad jurídica al carácter de desparecido no viene en la iniciativa del Presidente **Peña Nieto,** como tampoco todo lo que tiene que ver con desapariciones que sean resultados de desastres naturales o de disturbios políticos o situaciones de este tipo, que deben igualmente ser consideradas como un banco de datos genético y todo lo que te señalaba yo relacionado con la identificación de cadáveres, que sean depositadas en alguna fosa común o que estén todavía en la morgue o lo que esto significa.

Entonces yo creo que sí hay voluntad para que conjuntemos las iniciativas, podamos sacar algo muy importante que le sirva al país y que satisfaga también las exigencias de los familiares de decenas de miles de personas desaparecidas en el país, **Vianey.**

**VE**: Ese es un tema, diputado **Jesús Zambrano**, el otro que teníamos era el tema de los salarios mínimos. Estaban muy enojados porque les habían dado madruguete la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, no solamente a ustedes, con tres pesos se lo dieron a todos los trabajadores mexicanos.

Pero a ver -de entrada, diputado- ¿para qué existe todavía la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, cual es función?

**JZ:** Pues ninguna, más que obstaculizar el incremento al salario mínimo, es la única función que tiene hasta hoy la Comisión.

¿Por qué no lo habían venido haciendo de incrementar el salario mínimo de manera significativa en cada año, **Vianey**? Porque decían que se iban a disparar otros precios que legalmente están vinculados con el salario mínimo, multas, tarifas, las subvenciones, las prerrogativas de los partidos políticos medidos en salarios mínimos.

Dos mil 438 preceptos en todo el país que decían *"Todo esto se va a disparar si incrementamos el salario mínimo". Bueno, ya constitucionalmente esto no va a ser así, incluso porque no haberse esperado, lo que nosotros reclamamos a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y a la Secretaría del Trabajo, por qué no esperarse a que concluyera el proceso legislativo”.*

Ya 18 estados a estas alturas en sus respectivos congresos locales aprobaron esta reforma constitucional que salió por unanimidad en la Cámara de Diputados, que todo mundo le celebró incluido el PRI, que es el partido del Gobierno Federal y, pues en los hechos terminaron riéndose de esta... insultando prácticamente esta decisión, esta voluntad de empezar a incrementar de manera significativa el salario.

Y evitar que continúe su deterioro, tenemos desde hace 20 años que se han perdido más de 70 por ciento de la capacidad adquisitiva del salario. Entonces en qué momento se va a detener todo esto, en qué momento vamos a dejar de ser el país más desigual de América Latina después de Haití.

Es esto lo que no se ha... no se le quiso atender en esta ocasión.

**VE:** Pero qué se puede hacer, diputado. Ya lo aumentaron, estaremos esperando que cuándo se vuelva aumentar o qué pasaría. No nos podemos resignar con esto.

**JZ:** Pues no, porque tiene que ser entonces ahora ya una decisión que pronto pasará a ser materia del Legislativo en acuerdo con el propio Gobierno de la República, desaparecer esta Comisión Nacional de Salarios Mínimos que es un verdadero lastre para la vida de los trabajadores, especialmente de los que viven del salario mínimo.

Y que haya un acuerdo resultado de una voluntad también del sector empresarial de nuestro país, **Vianey.** Yo sé que... mira, cuando nos reunimos con la cúpula empresarial hace como dos meses, el Consejo Coordinador Empresarial ellos mismos están convencidos de esta necesidad de desvincular el salario mínimo de otros ordenamientos.

Y reconocía la necesidad de iniciar un proceso de recuperación del poder adquisitivo del salario. Bueno, ¿dónde queda esa voluntad? De qué manera se va a expresar.

Hoy por cierto hay el relevo en la presidencia del Consejo Coordinador Empresarial, vamos a ver qué dicen, vamos a ver con qué se compromete, pero tiene que ser resultado de una voluntad a la que hay que meterle el diente con urgencia y con todos los instrumentos legales que se tengan a la mano y si no, hay que crearlos como es, lo que yo creo que hay que hacer en las próximas semanas.

**VE**: Diputado **Jesús Zambrano**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, le agradecemos que nos haya tomado la llamada. Muy buenos días.

**JZ:** Muy buenos días. Muchas gracias a ustedes. **Vianey.**

**VE**: Bueno, pues ahí está la información. **Duración: 10´28” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 13:50**

**NOTICIERO: Notimex / Yucatán**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Aprueban en lo general creación de Ley de Zonas Económicas Especiales**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 366 votos a favor, uno en contra y 54 abstenciones, el proyecto de decreto que crea la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y la adición del Artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Esta propuesta que presentó al Congreso el presidente **Enrique Peña Nieto** tiene como fin abatir la pobreza, cerrar la brecha entre las regiones norte y sur-sureste del país, crear oportunidades de desarrollo económico y social e incentivar la inversión principalmente en los estados sureños de la República Mexicana. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 07: 18 AM**

**NOTICIERO: Reporte 98.5**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 98.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**Arturo Santana. Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**

**Martín Espinosa (ME), conductor:** Voy a platicar esta mañana con el diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática, **Arturo Santana**, que es secretario de la Comisión de Justicia, porque hace unos días la Cámara de Diputados aprobó con 340 votos a favor, siete en contra y 54 abstenciones la nueva Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, o sea, el robo de combustibles que, por cierto, se ha incrementado de manera importante en los últimos tiempos en el país

¿Cómo está diputado **Santana**? Qué gusto saludarle, buenos días.

**Arturo Santana (AS), diputado federal por el PRD:** El gusto es mío, **Martín**, un saludo para ti y para todo el auditorio.

**ME:** Tengo aquí un informe de Pemex que en los últimos meses, creció 55 por ciento el robo de combustible a ductos de Pemex y esto sólo lo pueden hacer quienes están adentro de Pemex o tienen relación o saben cómo ordeñar un tubo de combustible.

**AS:** Claro, son gente que conoce muy bien la materia y que tiene sus socios afuera de la empresa, me parece que es un delito que ha crecido exponencialmente los últimos años y que era preciso y necesario que el Poder Legislativo en las Cámaras de Diputados y Senadores legisláramos en la materia y por eso el pasado jueves creamos y se aprobó la nueva Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos.

**ME:** ¿Cómo queda esta nueva legislación que, por cierto, tiene que ratificar el Senado?

**AS:** Así es. Es una ley especial, es decir, no se está tipificando dentro del Código Penal Federal, sino que se crea, es una ley especial para prevenir y sancionar este tipo de ilícitos, como en el caso de ordeña, comercialización y transportación, establecimos penas que van de los diez a los 25 años prisión, digamos que son los delitos más graves; multas entre los diez mil y 25 mil salarios mínimos y hay otra pena en el caso de que el propietario de una tierra tenga conocimiento de que por su terreno están pasando ductos pero además se están llevando este tipo de actividades ilícitas se le van a imponer penas que van de los cuatro a los 76 años de prisión; pero que en el caso del propietario o poseedor de esta tierra tenga conocimiento pero además colabore, se le impondrán de 7 a 14 años.

Estamos ya haciendo un catálogo de delitos para efectos de tipificar el caso concreto y con ellos darle herramientas al Ministerio Público de la Federación al momento de consignar y al propio juez de la causa que conozca de estos hechos al momento de dictar sentencia.

**ME:** ¿Esta legislación no existía?

**AS:** No, por eso teníamos una serie de vacíos de ley y por ello el Ministerio Público tenía que decretar su libertad bajo las reservas de ley a estas personas que cometen este tipo de ilícitos y por ende también el juez penal de la causa tenía que ratificar esta libertad. Ahora con esta nueva tipificación penal, los jueces y lo ministerios públicos tendrán las herramientas necesarias para sancionar como se merece a este tipo de delincuentes.

Este tipo de ilícitos están en el tercer lugar de ganancias solo por debajo del narcotráfico y del tráfico de armas en cuanto a las ganancias que les dejan anualmente a estos delincuentes.

**ME:** Tengo entendido que hay varios estados que encabezan la lista de estados donde se registra el mayor número de robo de combustible.

**AS:** Así es. Es variado, yo creo que realmente no existe un registro de quién lleva el primer lugar pero Tamaulipas, Hidalgo, Puebla, Guanajuato, Veracruz son de los estados que más sufren este tipo de ilícitos. No tenemos un registro concreto, lo que sí hay es un cálculo de las pérdidas económicas que sufre el erario nacional pero evidentemente se tendrán que empezar a trabajar ese tipo de delitos.

**ME**: Hay otro tema que tiene que ver con esto que es la venta del combustible robado, es decir que para que alguien ordeñe o el crimen organizado esté detrás de esto, se necesita también quien venda el combustible robado y quien lo compra. ¿Qué hay de esto dentro de la nueva Ley?

**AS:** Estos quienes compran, venden, transporten y almacenan están dentro de esta cadena delictiva que se ha venido describiendo en los tipos penales con los que va a contar esta nueva Ley Federal y que alcanzarán penas que van desde los 4 hasta los 25 años de prisión dependiendo de la conducta delictiva que se cometa. Por cierto, está tipificado ya como delito y tendrá una pena hasta los 3-5 años de prisión a quienes en las gasolineras vendan litros incompletos.

Entonces tratamos de englobar todo lo que va relacionado con estos delitos en materia de hidrocarburos.

**ME:** ¿Una vez aprobado en la Cámara de Diputados, el dictamen se manda al Senado?

**AS**: SI. Quiero aclararte que esta minuta que discutimos el día jueves y que aprobamos por mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados venía del Senado de la República, nosotros les hicimos varias observaciones en un análisis a conciencia, nos prestamos que había cuestiones que nos parecían inconstitucionales y con el consenso de todos los grupos parlamentarios o de la mayoría tratamos de hacer una Ley lo más apegada a la Constitución posible para efectos de que no fuese impugnable al momento de su aplicación. Y ahora con estas observaciones, se regresa de nueva cuenta al Senado y esperemos que entre hoy y mañana antes del cierre del periodo ordinario de sesiones, esta Ley sea aprobada en su totalidad y con sus observaciones en la Cámara de Senadores para que entre de inmediato en vigor, y te repito sea una herramienta de .utilidad para el Ministerio Público de la Federación...

**ME:** Claro…

**AS**: y para los jueces penales en el momento de su aplicación en sentencia condenatoria.

**ME:** Bueno, pues vamos a estar pendientes diputado **Santana**, le agradezco la explicación y seguimos en contacto con este y otros temas. Muchas gracias.

**AS:** Claro que sí **Martín**, al contario muchas gracias a ustedes y de nueva cuenta un abrazo para todos y los mejores deseos en estas fiestas decembrinas que ya se vienen.

**ME:** Así es diputado igualmente, gracias.

**AS**: Gracias.

**ME**: Gracias, hasta luego. Es el diputado federal por el PRD, **Arturo Santana** que es secretario de la Comisión de Justicia en la Cámara Baja, en el Palacio Legislativo de san Lázaro. **Duración: 10’ 06” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 11:33**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Senado discutirá hasta febrero ley sobre desaparición**

El Senado decidió aplazar hasta febrero la discusión de ley para combatir la desaparición de personas, sin embargo, la iniciativa presidencial sobre este tema se enlista en la Gaceta Parlamentaria de hoy.

Los presidentes de la comisiones de Derechos Humanos, **Angélica de la Peña**, y de Justicia, **Fernando Yunes**, dijeron que la iniciativa del presidente se sumará a las cinco que ya existen y que se someterá a foros de consulta en los próximos meses.

**De la Peña** dijo que se convocará a foros regionales para la Ley de Desaparición de Personas y la Ley de Combate a la Tortura, para dar audiencias a la ONG´s y comités de familiares de personas desaparecidas.

El Senado destrabará en las próximas 48 horas, que le restan al periodo, la reforma política del Distrito Federal; la ratificación del vocal del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), **Oscar Levín Coppel**; el paquete de nombramientos diplomáticos en sedes relevantes como Canadá, Italia, Francia, Bélgica, Venezuela y la ONU, así como la ratificación del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Álvaro Vizcaíno**; y la de **Julio Alfonso Santaello**, integrante de la Junta de Gobierno del INEGI y quien se perfila como su nuevo titular en sustitución de **Eduardo Sojo**.

El pleno dará entrada a la iniciativa presidencial que aparece en la Gaceta Parlamentaria y que prevé los delitos de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y los delitos derivados de la desaparición.

La tipificación del delito de desaparición de personas es autónoma y contempla penas más severas que tenga en cuenta su extrema gravedad, entre ellas hasta 100 años de prisión.

Se propone que los delitos de desaparición de personas tengan el carácter de permanentes, sean perseguidos de oficio y sean imprescriptibles a la acción penal.**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 07: 14 AM**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Javier Lozano. El apagón analógico**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** Este próximo jueves se llevará a cabo el apagón analógico en el Distrito Federal -sí, todavía se llama el Distrito Federal-, en el Estado de México, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Sonora en... Son estados, entidades del centro de la república y otras un poco más alejadas, como Sonora en el noroeste.

Vamos a conversar con Javier Lozano, él es presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte en la Cámara de Senadores. **Javier Lozano,** ¿cómo estás? Buenos días.

**Javier Lozano (JL), presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte en** **la Cámara de Senadores**: ¿Cómo te va? **Sergio, Lupita.**

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora:** Hola.

**JL:** Muy buen día a ustedes y a todo el auditorio, feliz inicio de semana.

**GJH:** Igualmente.

**SS:** Y bueno, y viene el apagón analógico, tengo entendido que por ley tiene que haber un 90 por ciento de personas con televisores digitales, ¿estoy en lo cierto?

**JL:** No. Lo que dice la ley es que tiene que haber cuando menos un 90 por ciento de los hogares que están inscritos en el padrón de beneficiarios de Sedesol con cobertura digital, ya sea con una televisión que les haya dado el Estado, como las que ha estado repartiendo, básicamente mediante este mecanismo.

Y que una vez que ya se tiene ese 90 por ciento, no de la población total, sino sólo de ese padrón, entonces el Instituto Federal de Telecomunicaciones puede ordenar el apagón y el apagón no es otra cosa más que bajar la señal de la televisión analógica y solamente dejar al aire la televisión, la señal de televisión digital.

Lo que en pocas palabras significa el apagón analógico es que aquellos hogares, aquellas personas que no tengan ya sea una televisión digital, ya sea un decodificador para adaptar la televisión analógica y poder recibir la señal en digital o bien, que tengan algún contrato, con alguna empresa, algún sistema de televisión de paga, por cable, satelital, en fin.

Pues si no tienen algo de esta, alguna de estos tres mecanismos, pues entonces se quedarán sin ver televisión a partir de que se dé este apagón en las distintas ciudades como ha venido ocurriendo y próximamente el día 17 la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla, entre otras localidades.

**GJH:** Se ha hecho una campaña muy importante, **Javier,** sobre este tema. ¿Crees que haya algún problema en realidad que sea grave?

**JL:** Sí, va ser un problema grave por una razón muy sencilla, porque, en primer lugar, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no va a terminar con la entrega de nueve millones 700 mil televisiones como ha prometido y aun si así fuera, nueve millones 700 mil hogares, de un total de 14 millones 300 mil que son los que integran el padrón de beneficiarios de Sedesol en el país pues representa un 68 por ciento, no el 90 por ciento.

Ahora, piensen además en aquellas familias, en aquellos hogares que ni siquiera están, que no son beneficiarios de Sedesol de alguno de sus programas, pero que tampoco tienen dinero para comprar una televisión digital con sus propios recursos, ni un decodificador...

**GJH:** Oye, pero ¿por qué nos preocupamos tanto por una televisión? Porque también podríamos preocuparnos por radios o por refrigeradores, ¿no?

**JL:** Bueno, lo que pasa es que la radiodifusión, como se entiende, incluye radio y televisión y además hay recordar que se nos llena la boca nosotros los legisladores, ¿verdad? Se nos hizo fácil poner en la Constitución, en el sexto, no solamente la fecha del apagón, es una estupidez subir a nivel constitucional todas estas cosas, sino que también en el sexto constitucional, lo que introdujimos fue el que las telecomunicaciones, la radiodifusión son un servicio público de interés general y además esencial o, digamos, indispensable para poder acceder al derecho a la información y a la libertad de expresión que son derechos humanos fundamentales.

Entonces, lo que sí me parece a mí un poco paradójico es que, por un lado, le demos esa relevancia a nivel constitucional y, por otro lado, pues nos parezca una nimiedad el hecho de que algunas familias se queden sin ver televisión, a mí sí me parece francamente desde un punto de vista de justicia social pues hasta autoritario de decir: *"Bueno, pues si tú no tienes televisión ponte a leer, mano, ponte a hacer cosas de provecho, porque..."*

**SS:** A ver, ¿por qué los contribuyentes tenemos que comprar televisores?

**JL** Estoy de acuerdo, no tendría, además, además ésa es la otra, **Sergio** todavía en la época del presidente **Calderón** lo que se empezó a entregar, en la única ciudad que le tocó a él de hacer la transición a la televisión digital, porque hay que recordar que en su momento los legisladores del PRI interpusieron una controversia constitucional contra la decisión de ir al apagón analógico en el 2015 que lo detuvo esto como año y medio.

Pero en la época del presidente **Calderón** lo que se repartía eran decodificadores, que resultan por lo menos una tercera parte del precio de una televisión digital, te cercioras de que se instala, en la casa que realmente lo necesita y, bueno, pues no tienes ahora el problema de que muchas televisiones se entregaron a gente que no lo merecía o se duplicaron en familias o a la vuelta de la esquina fueron y las remataron.

O fueron a las casas de empeño a darlas y tiene razón, pues son veintitantos mil millones de pesos en televisiones, **Sergio,** que ni siquiera van a llegar adonde tienen que llegar en tiempo y forma y que las familias más pobres del país que no son beneficiarios de estos programas sociales pues se van a quedar sin ver televisión cuando no teníamos ya la verdad... Digamos, la razón de ser de haber apresurado el apagón analógico del 2015 era para que las televisoras liberarán la banda de frecuencias que vienen utilizando de 700 megahertz, que es muy valiosa ahora, hoy día es muy valiosa para servicios de telecomunicaciones de nueva generación.

Entonces la prisa era para que liberaran esas frecuencias y que entonces ya comenzara la señal digital y que con las frecuencias liberadas se preste servicios de telecomunicaciones.

Esas frecuencias, **Sergio, Lupita,** prácticamente en todo el país han sido liberadas, entonces la prisa por apagar la señal en el 2015 ya no tiene una razón de ser.

Yo por eso había propuesto: "Denles un año más, hombre". Un año más significa que sigues transmitiendo las dos señales, las dos señales, la digital y la analógica, y conforme la gente va pudiendo con sus propios recursos y no con recursos de los contribuyentes, va cambiando su televisión un poco como pasó en su momento entre la televisión en blanco y negro a la televisión a color.

**GJH:** Oye **Javier,** ¿lo ideal hubiera sido que hubieran puesto codificadores en vez de televisiones?

**JL:** Sí, por supuesto. O sea, digamos, pero claro tú imagínate para la rentabilidad político-electoral del Estado, pues mucho mejor una cajota con una televisión digital que diga "Mover a México". No, un decodificador que te va instalar un técnico.

Entonces la verdad es que todas estas cosas sí se advirtieron en su momento en la reforma constitucional del 2013, pero era el furor del Pacto por México y eran todas estas consideraciones que son...

**GJH:** Bueno, la gente se mata por una tele, ¿no?

**JL**: Y ahorita, bueno, ya viste lo que pasó en Acapulco, hubo hasta lesionados. Ahora verás, no les va a dar tiempo de acabar aquí en la Ciudad de México, en el Estado de México y Puebla y olvídate de Chiapas, donde para poder llegar a la meta se necesita entregar algo así como 950 mil televisiones.

Entonces sí hay un problema ahí de fondo...

**GJH:** Oye, pero todos estuvieron de acuerdo en que se entregarán las televisiones al final o cómo estuvo.

**JL**: Sabes qué pasa, que la Constitución dejó abierta la puerta, fíjate, la Constitución dejó abierta la puerta para que fuera el gobierno quien decidiera si entregaba decodificadores o televisiones.

Entonces el gobierno nada tonto dijo: *"Pues si me dan la opción pues entrego televisiones".*

**SS:** Al fin que no los pago yo, sino los paga el ciudadano.

**JL:** Además caravana con sombrero ajeno. Si por una despensa, por un bulto de cemento compras voluntades en las elecciones, Sergio, ahora imagínate con una televisión digital.

Entonces a mí siempre me da mucha pena decirlo, pero...

**SS:** **Javier**, la posición que has tenido ha generado controversia, te acusan de estar defendiendo a las televisoras, de estarles ahorrando dinero a las televisoras, ¿qué nos puedes decir?

**JL:** Bueno, es que eso fue por la última... Esta reforma que sí se aprobó, que finalmente sí pasó por las dos cámaras con una amplísima mayoría, fue para las televisiones públicas, porque también lo dijimos, los sistemas públicos de radiodifusión, digamos, de televisión educativa cultural de los estados, de las universidades, no están listas, porque no tuvieron el dinero, porque no se prepararon por negligencia, por la razón que tú quieras.

Entonces en el peor de los mundos era que llegado el 2016 si no habían hecho las inversiones y no habían hecho las instalaciones en sus equipos para migrar a la televisión digital terrestre, caían en un supuesto de incumplimiento en ley que podría llevarles a la revocación de su permiso o título de concesión.

Entonces dijimos: "*Estaría del cocol que encima de todo, ahora nos quedemos sin televisión pública por la severidad de la autoridad por unas inversiones que no se realizaron y que entonces ya solamente la gente está condenada a ver televisión comercial".*

Logramos que esta reforma lo que permite es que durante el próximo año realice las inversiones y puedan bajar la potencia de sus señales, pero no desaparecer ni ser sancionadas las televisiones públicas.

Ahora, el otro componente de las televisiones, de las estaciones complementarias y aquí es donde nos acusan de que si estamos defendiendo al maldito duopolio y no sé cuántas cosas.

El hecho es el que las complementarias, como su nombre lo indica, son pequeñas estaciones que transmiten exactamente el mismo contenido de la estación principal, la que tiene obligación de migrar a la televisión digital es la principal, es la que baña -digamos- al país.

Ahora, hay zonas de sombra, hay huecos, hoyos negros, llámale como quieras, donde pues por la orografía de nuestro país hay veces que necesitas una estación complementaria para llegar a rancherías o lugares más apartados.

Esta es una decisión de cada televisora, si quiere o no poner la estación complementaria. Entonces, ¿cuándo vas a saber si necesitas más o menos complementarias de las que hasta ahora has tenido? Una vez que esté con toda potencia operando la televisión digital en México, cosa que será después del primer día del 2016.

Ahí se van a identificar que espacios que quedaron sin cubrir y qué complementarios se debían poner, y eso es lo que va a decidir el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Hay muchos que hablan de que sanciones, ¿cuáles sanciones? Además, no tocamos una sola palabra sobre las facultades de regulación, supervisión, vigilancia o sanción del instituto. En realidad, esto es para cuidar a las públicas y que las complementarias, las pequeñitas de baja potencia, que son de muy baja potencia, que tienen la cobertura a no más de tres kilómetros, puedan seguir operando hasta en tanto pues llegue la señal digital con toda potencia y se vea cuáles realmente se van a necesitar.

Con suerte es como cuando pones en tu departamento una, antes del wi-fi necesitabas tres aparatos para cubrir tu departamento, a lo mejor ahora con la tecnología con uno sólo basta y sobra para cubrirlo completamente. Es un poco lo mismo que va a ocurrir con la televisión digital y por eso las complementarias vendrán una vez que sepamos cómo quedó el país.

Por eso es que ha habido esa crítica, yo creo que sin razón, qué bueno que pasó por lo menos esta parte de la reforma; pero sí advierto, mucha gente, millones de personas se van a quedar sin televisión después del 17 de diciembre aquí en el centro del país y en el resto después del 31 de diciembre.

Conste que se los dije, pero espero que próximamente... ¡Ah! y también otra cosa que reformamos recientemente, las entregas que tendrán que hacer en 2016, porque no van a acabar este año en el gobierno, no pueden hacerse en tiempo electoral porque también, insisto, estar lucrando política y electoralmente con estas entregas, es algo completamente nocivo.

**SS:** Pues **Javier Lozano**, gracias por esta conversación.

**JL:** Gracias a ustedes, como siempre.

**GJH:** Hasta luego, muy buenos días. **Duración: 11´36” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 11:20**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Agustín Basave. Aumento de 2.94 pesos al salario es inconstitucional**

**Agustín Basave**, dirigente nacional del PRD, calificó de inconstitucional el incremento al salario mínimo y se pronunció por la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a la que, dijo, "hay que aplicarle la eutanasia antes de que ellos se suiciden".

Acusó que la Conasami "no escuchó a nadie" y cuestionó la reciente reforma constitucional para la desindexación del salario mínimo, al señalar que no tuvo sentido con el incremento de apenas el 4.2 por ciento.

En conferencia en la sede nacional del PRD, **Basave** planteó que debe desaparecer la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y que el Coneval y/o el Inegi definan el aumento anual, al señalar que no se trata de aumentar burocracia.

Denunció que aunque la Conasami es un organismo tripartita, "parece que solo una voz cuenta" y por eso sostuvo que es necesario "cerrar el parque jurásico del neoliberalismo", que representa la Conasami. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 12:42 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Partido Humanista alista amparo ante el TEPJF por reforma política del DF**

El Partido Humanista preparará un amparo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en caso de que se apruebe el dictamen que se discute en el Senado sobre la Reforma Política de la Ciudad de México, ya que en la Asamblea Constituyente no se permite la participación de los partidos políticos locales, sino sólo de los nacionales.

Dicho instituto político perdió su registro a nivel nacional; sin embargo, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó su permanencia gracias a que en la capital alcanzó los votos suficientes para registrarlo.

En conferencia de prensa, **Luciano Jimeno Huanosta**, diputado local del Partido Humanista, reconoció el esfuerzo para sacar adelante la Reforma; sin embargo, aseveró que tiene deficiencias graves de exclusión y de violación a derechos políticos.

Por ello, solicitaron modificar el artículo séptimo transitorio del documento que tiene la Cámara Alta, para que considere la participación de los órganos locales.

“Sentimos que de quedarse así esta reforma, se estarían violentando nuestros derechos políticos, este amparo lo haría el Partido Humanista del DF (…) Nosotros esperamos que el Senado pueda corregir y que en el séptimo transitorio incluya estos agregados, lo que daría pie a la inclusión del Partido Humanista en la Asamblea Constituyente”, dijo.

El diputado explicó que una vez aprobada la Reforma Política, dentro de los asignados directos, que suman 40, deben ser integrados por ciudadanos que vivan en el DF.

**Raúl Flores**, presidente del PRD en el DF, manifestó su respaldo a dicha petición y, en ese sentido, aseveró que hay un sentido de responsabilidad de no frenar la reforma, sino de incluir la participación del partido capitalino.

Respecto al resto de los órganos locales, **Flores** explicó que una vez que se apruebe la Reforma, se buscarán los medios para que los institutos locales puedan participar. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 12:35**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**Titular de Profeco dejará el cargo, va por gubernatura**

**Lorena Martínez Rodríguez**, anunció que al finalizar diciembre dejará el cargo como titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para competir por la gubernatura de Aguascalientes.

En conferencia de prensa para presentar la herramienta Profeco Virtual, la funcionaria federal indicó que a partir de enero del 2016 iniciará el proceso interno para competir por la candidatura por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de ser elegida iniciará campaña en abril.

Durante su gestión en la Profeco se incrementó alrededor de 30 por ciento el número de verificaciones, al pasar de 68 mil 500 en 2013, a 98 mil117 en lo que va del 2015.

La titular de Profeco, señaló que este año se incrementaron las sanciones a gaseras y gasolinerías, puesto que este año han sumado 276 millones, por 250 millones en 2014. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 10:35 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Suprema Corte invalida artículos de la Ley de Educación de Chiapas**

El Tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es procedente y parcialmente fundada la controversia constitucional 37/2014, promovida por el Poder Ejecutivo federal, en la que solicitó la invalidez del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Educación de Chiapas.

El Poder Ejecutivo federal promovió dicho recurso contra los poderes Ejecutivo y Legislativo de Chiapas, y solicitó la invalidez del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la citada ley, publicado el 12 de marzo de 2014; en específico, los artículos 10, 14, 15, 17, 23, 25, 26 y tercero transitorio.

El documento, publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación, señala que se determinó lo anterior sobre los puntos relativos a la competencia, a la oportunidad, a la legitimación activa, a la legitimación pasiva y a las causas de improcedencia.

Indica que se reconoce la validez del Artículo 23 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas.

Sin embargo se declara la invalidez de los artículos 10 en la porción normativa que dice “y evaluación”; 14, fracción VI; 15; 17; 25, y 26, así como del artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de esta ley, publicado el 12 de marzo de 2014.

Esta invalidez también es para los artículos 2, en diversas de sus fracciones; 11 en dos fracciones; 13, fracción II del apartado relativo a las facultades del Ejecutivo del estado; y, 19 de la misma ley. **rrg/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Acusan 'albazo' en aumento a minisalario**
* **La Reforma Energética no ha dado los resultados que esperábamos: Julio Saldaña**
* **Diputados aprueban adiciones a la ley de obras públicas**
* **Senadores posponen discusión sobre Secretaría de Cultura**
* **Senado vota mañana Reforma Política del DF**
* **Senado ratifica a Vizcaíno Zamora como nuevo secretario del SNSP**
* **Senado pide a GDF prórroga para aplicar reglamento de tránsito**
* **Peña Nieto expresa "respeto absoluto" a la autonomía de la UNAM**
* **Proteger derechos humanos, objetivo del gobierno federal: Osorio Chong**
* **Ruiz Massieu pide en EU derrumbar "muro de racismo" contra inmigrantes**
* **México tiene crecimiento económico estable: Beltrones**
* **PRD exige disculpa por detención de alcalde de Cocula**
* **Planteará México ante ONU ‘abrir’ debate global sobre la mariguana**

**14 de diciembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 15:17**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Acusan 'albazo' en aumento a minisalario**

**Claudia Salazar, reportera:** El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano,** advirtió que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) dio un albazo al dar el ajuste del ingreso mínimo, sin esperar a que se dé, en los próximos días, la promulgación de la reforma constitucional que permitirá su desindexación como factor de medida.

"En primer lugar tienen que esperarse a que concluya el proceso legislativo. Tenemos la información de que ya 18 Congresos locales han aprobado la reforma Constitucional, 15 de ellos han notificado ya formalmente a la Cámara de Diputados.

"Por eso nosotros decíamos que lo aconsejable, lo prudente y lo sensible para la situación política y social del País, era que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se hubiera esperado a que concluyera este proceso", señaló el legislador del PRD.

Acusó que desde el Gobierno federal les ganaron las prisas para quedar bien con la cúpula empresarial.

Dijo que lo prudente era que la Conasami esperara a la vigencia de la reforma constitucional para dar el anuncio y considerar un monto más elevado.

Indicó que la Comisión Permanente del Congreso, que se instala mañana, podría citar a comparecer al Secretario del Trabajo, ***Alfonso Navarrete Prida***, y al titular de la Conasami, **Basilio González**.

Agregó que el aumento al salario mínimo a 73 pesos el mes es una "bofetada" e insulto para quienes viven de éste.

Ello, aunado a la situación económica del País, porque es muy probable que se entre a un proceso de desaceleración todavía más marcado, con la baja del precio internacional del crudo y, al mismo tiempo, la depreciación del peso mexicano contra el dólar. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 16:09**

**NOTICIERO: Excélsior TV**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Cable**

**GRUPO: Imagen**

**La Reforma Energética no ha dado los resultados que esperábamos: Julio Saldaña**

**Kimberly Armengol, conductora:** Los ingresos petroleros se desplomaron en 38 por ciento, esto en el periodo enero-octubre de este año respecto al 2014.

El Informe de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer que hasta el cierre de octubre de este año la venta de petróleo dejó 654 mil millones de pesos al gobierno, uno de los montos más bajos de los últimos años.

Tenemos en la línea telefónica al diputado del PRD, **Julio Saldaña**.

Diputado, ¿nos podría hablar de las implicaciones de lo que acabamos de comentar?

**Julio Saldaña:** Hoy precisamente lo expresaba, que la Reforma Energética está en un mal momento, no ha dado los resultados que esperábamos.

Efectivamente, el barril está en una crisis económica que no da los resultados que esperamos los mexicanos.

En este sentido, la economía va a verse lastimada, afortunadamente las coberturas van a entrar en actividad y eso va a ayudar, va a limitar la escasez que se tiene tanto en la producción, como la poca inversión de las iniciativas privadas que no se han dado en este país como se esperaban, ni en la Ronda Uno ni en la Ronda Dos. Hacienda ha tenido que ser flexible para hacer atractiva la inversión.

Creo que a corto plazo y a mediano no vamos a obtener los resultados, porque está lastimada la economía y sobre todo el costo que tienen las inversiones y la generación de producción de petróleo.

**Conductor:** ¿Cuáles son los escenarios que pudiéramos esperar para 2016?

**Julio Saldaña:** Son dos escenarios y no para 2016, creo que estaríamos hablando para el 2017.

Si la crisis comercial sigue bajo este rumbo, que no se organicen los productores grandes de petróleo y si China no reactiva su producción, si nosotros no tenemos la inversión que se requiere y que tanto se anunció, pues no va a ser muy alentador para el 2017.

Te digo 2017, porque en el 2016, el próximo año, tenemos coberturas petroleras por más de 6 mil 200 millones de dólares. En este sentido, creo que estamos protegidos, y si le aunamos que la recaudación tributaria ha sido mayor que la de 2014, pues eso viene a subsanar. Esperemos que los estados no sufran ningún descalabro económico, porque van a afectar a los municipios y que esto pueda tener un repunte en los próximos meses.

**Conductora:** Diputado Julio Saldaña, del PRD, le agradecemos muchísimo que nos haya tomado la llamada y también esta explicación.

**Julio Saldaña:** Pues, mira, abundar el dato, ¿por qué estamos expresando esto? La calificadora Moody’s en el mes pasado dio a conocer la calificación que hoy Pemex tiene, de A3 ha bajado a B1, y esto pierde la confianza crediticia.

**Conductora:** Claro, datos muy importantes y un escenario que nos tiene que mantener alertas a todos.

Muchas gracias. **Duración: 03’05”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 15:57**

**NOTICIERO: Notimex / 29minutos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados aprueban adiciones a la ley de obras públicas**

A fin de detonar el desarrollo económico y social de las regiones, mediante una aplicación eficiente del gasto público, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó adiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Esta minuta, aprobada en lo general y en lo particular por 409 votos a favor y una abstención, se remitió al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entrada en vigor.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, **Rogerio Castro Vázquez**, precisó que la modificación prevé destinar un porcentaje mínimo de obra local que los licitantes deben incorporar en las obras o servicios a realizarse.

Entre 15 y 20 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación se destina a esa actividad; sin embargo, advirtió, el impacto de esos recursos no se ha reflejado en mejores beneficios, para favorecer la mano de obra local y apoyar el crecimiento de la comunidad.

Así, se contribuye a que la Federación, los estados y los municipios "cuenten con una adición importantísima, lo que sin duda constituye mejores condiciones para el país y a la generación de empleos y cadenas de bienes y servicios que impulsen la participación del sector público y privado en los diferentes sectores de la economía".

El legislador de Morena abundó que entre otros beneficios se tendrá una derrama de recursos en el proceso de construcción de las obras públicas.

Asimismo, se incentivará la economía indirecta, al lograr que la comunidad que trabaje en ella y requiere mejores servicios tengan la oportunidad para cubrir las necesidades; habrá empleo y mejorarán las condiciones económicas de los habitantes del lugar donde se desarrollan las obras.

En la minuta se destacan los criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, y señala el porcentaje, forma y términos de las garantías que deban otorgarse. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 15:08**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Senadores posponen discusión sobre Secretaría de Cultura**

**Leticia Sánchez Miguel, reportera:** La primera reunión de trabajo de las comisiones unidas de Cultura, de Radio Televisión y Cinematografía y de Estudios Legislativos del Senado, convocada para analizar la creación de la Secretaría de Cultura, se canceló por falta de quórum.

Ninguno de los senadores que integran la comisión de Cultura, estuvo presente en la reunión.

Los organizadores justificaron la ausencia de los senadores debido a que de forma paralela se desarrollaba la junta de la Mesa Directiva y la de Coordinación Política.

El reglamento establece que no puede haber reunión en comisiones durante la sesión del pleno y ésta estaba programada a partir de las 13:00 horas.

La reunión se pospuso para el 15 de diciembre, con la intención de analizar y aprobar en comisiones el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Secretaría de Cultura. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 15:05**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Milenio.com**

**0**

**Senado vota mañana Reforma Política del DF**

**Angélica Mercado, reportera:** El Senado dio la primera lectura a la iniciativa de reforma política del Distrito Federal una vez que el presidente de esta Cámara, **Roberto Gil,** aseguró que el Senado aprobará mañana la minuta enviada por los diputados.

Luego de una reunión con los diputados del PRD, **Guadalupe Acosta** y **Daniel Ordoñez,** el senador informó que los legisladores abordaron la ruta de la reforma constitucional en la que se estableció que hoy debió darse la primera lectura para someterla a votación mañana.

"El dictamen sigue su curso de aprobación como una reforma constitucional y es muy probable su aprobación mañana mismo", dijo.

A su vez, el coordinador perredista en el Senado, **Miguel Barbosa**, dijo que una vez inscrito este dictamen en la orden del día y ya aprobado por el pleno lo que sigue en el Senado es votar otros temas como la ratificación del vocal del IPAB, **Oscar** **Levin Coppel,** que se quedó pendiente el jueves pasado.

Previó que también se aprobará la designación de **Alberto Santaella**, quien ha sido propuesto como integrante de la junta de gobierno del INEGI; asimismo se discutirá la ratificación del nuevo secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 17:02**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Senado ratifica a Vizcaíno Zamora como nuevo secretario del SNSP**

**Rivelino Rueda, reportero:** El pleno del Senado de la República ratificó con 90 votos a favor y una abstención a **Álvaro Vizcaíno Zamora** como nuevo secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

**Vizcaíno Zamora** fue propuesto en ese cargo por el presidente **Enrique Peña Nieto** apenas en la sesión del jueves y se desempeña actualmente como coordinador del Sistema de Desarrollo Policial de la Policía Federal, donde también ha ocupado el cargo de asesor del comisionado general de la Policía Federal, **Enrique Francisco** **Galindo Ceballos**, de enero a marzo de 2013.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana, cuenta con maestría en Comunicación Social y actualmente cursa el doctorado en esa misma institución educativa.

El funcionario propuesto por el primer mandatario también es capacitador certificado en el nuevo sistema de justicia penal por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación.

Fue profesor titular de la licenciatura de Derecho en la Universidad Panamericana y actualmente en las maestrías de Sistema Penal Acusatorio y Teoría del Delito en esa misma institución **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 18:17**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Senado pide a GDF prórroga para aplicar reglamento de tránsito**

*El pleno aprobó un exhorto al jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, para que atrase dos meses la entrada en vigor del nuevo reglamento y se realice una campaña de difusión.*

*ANGÉLICA MERCADO.-* Ciudad de México.- El Senado aprobó un exhorto al jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera**, para que prorrogue durante dos meses la entrada en vigor del reglamento de tránsito, a fin de socializar las nuevas disposiciones mediante una campaña de difusión.

En el mismo sentido y por separado, la bancada del PRD también pidió a Mancera que suspenda la aplicación prevista para mañana y prorrogue el plazo de entrada en vigor al reconocer que ni los integrantes del grupo parlamentario conocen el contenido de esta disposición que implica multas de hasta miles de pesos.

Antes de cerrar la sesión de hoy la Junta de Coordinación Política del Senado propuso al pleno que se haga el planteamiento de la prórroga "con la finalidad de socializar las nuevas disposiciones mediante una campaña de difusión de su contenido".

La senadora panista **Mariana Gómez** hizo notar que es necesario que se abra un plazo de cuando menos dos meses para que la gente conozca a fondo el contenido del reglamento de tránsito que contiene sanciones de hasta 42 mil pesos y una sensible disminución de velocidad que volverá todavía más lenta la ciudad.

Hizo notar que hasta el momento el gobierno capitalino solo ha distribuido 500 mil ejemplares, "lo cual implica que no es suficiente para más de 10 millones que deberán conocer el reglamento de tránsito, que contiene disposiciones que consideremos violatorias, por ejemplo, del artículo 22 constitucional por el exceso en las multas".

Cuestionó por qué el gobierno capitalino, inclusive de la mano del Instituto Electoral, organiza consultas para otros temas y este que impactará a los ciudadanos no se ha sometido a ese tipo de consulta

En entrevista por separado, el coordinador del PRD, **Miguel Barbosa**, dijo que el reglamento de tránsito sin duda impactará en el estado de ánimo del día a día del ciudadano común, "yo si comparto que pueda haber una mejor campaña de divulgación y conocimiento; no estoy hablando de que el aprobado no se aplique, estoy hablando de sensibilidad, porque son asuntos que parecen menores, pero son muy importantes en el estado de ánimo de quienes viven esta ciudad".

En su turno, la senadora perredista **Dolores Padierna** y senador **Mario Delgado**, pidieron tiempo, porque dijeron no conocer el contenido del nuevo reglamento. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 14:51**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Peña Nieto expresa "respeto absoluto" a la autonomía de la UNAM**

**Redacción:** El presidente **Enrique Peña Nieto** expresó el respeto absoluto de su gobierno a la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El Ejecutivo se reunió este lunes en Los Pinos con el rector UNAM, **Enrique Graue** **Wiechers,** a quien felicitó por su designación de parte de la Junta de Gobierno de la institución, para estar al frente de la máxima casa de estudios de México.

De acuerdo con un comunicado de Los Pinos, durante el encuentro, convinieron en trabajar juntos en favor de la educación superior en México, la investigación científica y la innovación.

El Ejecutivo refrendó expresó además su interés por trabajar conjuntamente en favor de la máxima casa de estudios.

También puso énfasis en la determinación de su administración por impulsar la educación superior, mediante la ampliación de la cobertura y a través del uso de las nuevas tecnologías.

Expresó al rector el interés de su gobierno porque los programas de educación superior en el país estén acordes con las nuevas realidades que se viven en México.

Manifestó además su disposición a promover el fortalecimiento de la vinculación entre la UNAM y las instituciones del gobierno de la República, a fin de que, en colaboración, encuentren las mejores soluciones a los desafíos nacionales.

Reconoció las aportaciones de la UNAM al desarrollo de la investigación científica, a la educación superior y a la promoción de la cultura en México, lo que le ha significado el reconocimiento internacional. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 16:21**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Proteger derechos humanos, objetivo del gobierno federal: Osorio Chong**

**Juan Pablo Reyes, reportero:** La protección de la dignidad humana y el pleno respeto a los derechos humanos es uno de los principales objetivos del gobierno federal para consolidar así el Estado de Derecho y la democracia en el país, así lo aseguró el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong.**

Al encabezar la firma de un acuerdo, entre la Secretaría de la Defensa Nacional y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en materia de derechos humanos e igualdad de género, el titular de la Segob puntualizó que la seguridad de las personas y el respeto a sus garantías y libertades, son propósitos que siempre son coincidentes.

El convenio que hoy se ha firmado, reitero, es prueba de que seguridad y derechos son dos caras de una misma moneda, que cada vez más se complementan de forma natural y permanente.

Es así, como las instituciones dan muestra de que sus acciones, están guiadas por principios.

Y que estos principios, tienen como fundamento proteger en el sentido más amplio, la dignidad humana", sostuvo el funcionario federal.

IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN

A su vez, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, **Salvador Cienfuegos** destacó la importancia de la capacitación permanente del personal militar en materia de derechos humanos para que en el desarrollo de sus actividades, se conduzca con respeto irrestricto a las prerrogativas de las personas.

Se han reducido las quejas por presuntas violaciones a los derechos fundamentales de las personas y también han disminuido las recomendaciones por parte de la CNDF, resultados que se destacan si se relacionan con las múltiples actividades que miles de efectivos desplegados permanentemente y en contacto directo con la ciudadanía desarrollan para reducir la violencia", aseveró.

También se dieron a conocer diversos beneficios para mejorar las condiciones de vida de las integrantes de las Fuerzas Armadas como licencias de paternidad o por deceso maternal, licencia ordinaria por cuidados maternales especiales y directivas de protección para embarazadas del Ejército durante el embarazo, parto o puerperio. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 16:59**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Ruiz Massieu pide en EU derrumbar "muro de racismo" contra inmigrantes**

**Washington, AFP**: La canciller de México, **Claudia Ruiz Massieu**, instó este lunes en Washington a derrumbar el "muro de racismo y miedo" contra los inmigrantes, y reconocer los aportes de las olas migratorias en los países destino.

"Apostamos al futuro a través de la innovación, trabajando estrechamente para derrumbar, en vez de construir, el muro de racismo y miedo, exclusión y extremismo que se ha vuelto tan peligrosamente fértil y atractivo en muchos contextos", dijo **Ruiz** durante una conferencia en el Wilson Center.

Para la canciller mexicana, el desafío actual de la inmigración requiere de un liderazgo "valiente".

"Es nuestra responsabilidad cambiar el discurso sobre la inmigración, reconociendo la contribución de los migrantes, trabajando estrechamente por encima de las fronteras y, más importante aún, difundir un mensaje de tolerancia", añadió **Ruiz.**

La canciller mexicana afirmó que los 33 millones de mexicanos en Estados Unidos representan 8 por ciento del PIB del país y que 12 por ciento de los inmigrantes dueños de pequeños negocios en Estados Unidos son mexicanos. Sin embargo, los efectos negativos de la migración dominan la discusión política, lamentó.

"Es más fácil concentrarse en los costos, en vez de las innumerables contribuciones que los inmigrantes hacen cada día a sus países destino", apuntó.

La inmigración es un tema álgido en el debate político de Estados Unidos. El millonario **Donald Trump**, candidato de las primarias republicanas a la presidencia, anunció hace unos meses que expulsará a los inmigrantes clandestinos y obligará a México a financiar la construcción de un muro que divida la frontera común si gana las elecciones del año que viene.

**Ruiz Massieu** inició este lunes una visita de tres días a Washington, en la que tiene previsto encontrarse con altos funcionarios de la administración de **Barack Obama.** El miércoles se reunirá con el secretario de Estado, **John Kerry. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/2015**

**HORA: 17:45**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**México tiene crecimiento económico estable: Beltrones**

El líder nacional del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, afirmó que a diferencia de otras naciones, México es un país con una enorme viabilidad, a pesar de factores como la caída en los precios del petróleo y la volatilidad financiera.

Al encabezar el “Encuentro para la Integración de Cuadros. Rumbo al 2016”, el político sonorense aseveró que la caída en el precio del petróleo no tiene un impacto severo, y esto, dijo, es gracias a las reformas estructurales.

“Hoy nosotros nos presentemos como un país con enorme viabilidad a diferencia de otros países en el mundo. No puede pasar desapercibido que no obstante esa caída de los precios del petróleo, hoy éstos no impactan severamente como a otros países en el mundo, de tal suerte que tenemos crecimiento económico estable. Pero la estabilidad la está dando, sobre todo, una inflación muy menor a la que conocimos durante varias décadas. Hacía mucho tiempo que la inflación en México no era menor al crecimiento económico”.

Indicó que las reformas han permitido que una inflación menor esté reflejada en tarifas telefónicas más baratas, que el gas sea mucho más barato y que la electricidad para fines industriales se haya reducido a más del 30 por ciento.

**Beltrones Rivera** refirió que hay una serie de resultados que se van dando, pero los más importantes son que México pisó los umbrales del Siglo XXI, después de haber transcurrido una década. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/12/15**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**PRD exige disculpa por detención de alcalde de Cocula**

La dirigencia nacional del PRD exigió a la Procuraduría General de la República una disculpa pública para el alcalde de Cocula, Guerrero, **Erick Ulises Ramírez**, quien fue liberado durante el fin de semana luego de que no se presentaran pruebas en su contra.

El presidente del partido, **Agustín Basave**, y la secretaria general del sol azteca, **Beatriz Mojica**, señalaron que el alcalde todavía no define si regresará o no al cargo, sin embargo, contará con todo el apoyo de la dirigencia nacional. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 14/11/15**

**HORA: 16:09**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Planteará México ante ONU ‘abrir’ debate global sobre la mariguana**

**Héctor Figueroa Alcántara, reportero:** México llevará a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la propuesta de abrir a debate la legalización de la mariguana, con el objeto de conocer riesgos a la salud, pero también beneficios para el uso medicinal y terapéutico de la hierba.

Así lo expresó el embajador designado por el Ejecutivo Federal ante la ONU, **Juan José Gómez Camacho,** al comparecer ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; indicó que el debate sobre cannabis debe ser amplio.

La fibra social, los temas de la salud, los temas económicos, la violencia, la criminalidad asociada, de manera que podamos tener una reflexión, un debate internacional multilateral mucho más amplio, mucho más integral del fenómeno y podamos empezar a enfrentarlo de una manera mucho más sofisticada, mucho más moderna", indicó.

México participará en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS 2016), que se realizará en la Ciudad de Nueva York y en la cual México deberá fijar su postura ante una posible despenalización del consumo de la mariguana.

**Juan José Gómez Camacho**, al igual que otros siete embajadores y cónsules comparecen este lunes ante el Senado con el objeto de que el órgano legislativo apruebe sus designaciones.

Se presentan ante senadores los embajadores propuestos ante Francia, **Juan Manuel Gómez Robledo;** ante Canadá, **Agustín García-López**; para Italia, **Juan José Guerra Abud**; ante Bélgica y la Unión Europea, **Eloy Cantú Segovia**; y ante Venezuela **Eréndira Paz Campos.**

Asimismo, como los designados cónsul general en Río de Janeiro, Brasil, **Linda** **Munive;** y cónsul en Montreal, Canadá, **Alejandro Estivill. dlp/m**